

Acta de la QUINTA sesión de la Mesa de Contratación designada para el Acuerdo Marco, procedimiento abierto número de expediente XPS0004/2019 "SUMINISTRO DE GASES EN RECIPIENTES DE ALTA PRESIÓN Y LÍQUIDOS CRIOGÉNICOS PARA LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, DE VALOR ESTIMADO INFERIOR A 15.000,-€ POR CONTRATO BASADO."

PRESIDENTE

GERARDO PANIZO PANIZO
Jefe del Servicio de Gestión Económica

VOCALES

JESÚS TAVERA MATEOS
Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

MÓNICA CRESPO SANTAOLALLA
Jefa de la Sección de Auditoría Interna

SECRETARIA

Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ
Jefa de la Sección de Contratación.

El objeto de la sesión es:

En Burgos, a las 9,30 horas del día 10 de abril de 2019 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Rector Mgfco. de la Universidad de Burgos con fecha 13 de febrero de 2019.

No asistieron a la sesión el Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad y el Gerente.

El objeto de la sesión es:

- 1.- Estudio de la documentación a subsanar presentada por las empresas:
 - Messer – Mª del Mar Resa Gómara
Al Air Liquide, S.L.
- 2.- Ruegos y preguntas.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión.

El expediente se divide en 3 LOTES:

- LOTE 1: Suministro de gases comprimidos
- LOTE 2: Alquiler de tanque y suministro de nitrógeno líquido y
- LOTE 3: Suministro de helio líquido

En la sesión anterior la Mesa acordó requerir a las empresas AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. y MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U. para que antes de las 14,00 horas del día 9 de abril de 2019, presenten la siguiente documentación:

- AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.: certificado de reconocimiento como empresa recargadora de botellas.
- MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U.: declaración de no haberse dado de baja en el IAE"

La Mesa procede a la revisión de la documentación presentada en tiempo y forma por las empresas requeridas, a través de la plataforma de contratación PLYCA, comprobando que es correcta.

Revisados los cuadros valorativos que incluyen las puntuaciones otorgadas a las empresas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a la vista de lo dispuesto en el punto 13 del



Código de verificación : e46e0b14d3d9c85e

cuadro de características anexo al PCAP, que establece: "El número licitadores con los que se concluirá el presente Acuerdo Marco será, al menos, de tres para cada Lote, siempre que exista un número suficiente de interesados que se ajusten a los criterios de selección y adjudicación del presente Pliego.", la Mesa adopta el siguiente

ACUERDO:

PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

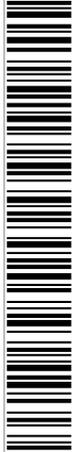
La adjudicación del Acuerdo Marco procedimiento abierto XPS0004/2019 "SUMINISTRO DE GASES EN RECIPIENTES DE ALTA PRESIÓN Y LÍQUIDOS CRIOGÉNICOS PARA LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, DE VALOR ESTIMADO INFERIOR A 15.000,-€ POR CONTRATO BASADO." a las siguientes empresas en los lotes que se indican por los importes indicados en sus ofertas, al haber obtenido mayor puntuación tras la clasificación en orden decreciente de puntuación:

AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.: lotes 1, 2 y 3

MESSER IBÉRICA DE GASES, S.A.U.: lote 1

NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U.: lotes 1,2 y 3

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09,45 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : e46e0b14d3d9c85e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e46e0b14d3d9c85e>